

Fecha: 15-07-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: Diputados ponen en tabla proyecto que elimina la UF en ciertos cobros

Pág.: 1
 Cm2: 386,2
 VPE: \$ 5.073.775

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

En la comisión de Economía de la Cámara Baja:

Diputados ponen en tabla proyecto que elimina la UF en ciertos cobros

Luego de escuchar a autoridades y expertos, los legisladores podrían votar en general. También se revisará reforma que exige que contratos educativos sean fijados en pesos.

EYN

La comisión de Economía de la Cámara de Diputados tiene planificado votar este martes una moción parlamentaria que busca limitar el uso de la Unidad de Fomento (UF).

A la instancia están citados los ministros de Hacienda, Mario Marcel; de Economía, Nicolás Grau; la presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Solange Bernstein; el abogado Gonzalo Díaz; el economista Álvaro García; y el presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Andrés Bello y vocero de la Confederación de Estudiantes de Chile, Nicolás Rojas.

El proyecto de ley, cuyos autores son los diputados PS Daniel Manouchehri y Daniela Cicardini, tiene como fin que la unidad sea prohibida en cobros de servicios esenciales como vivienda, salud y educación. En específico, se propone eliminar la UF en los cobros de los colegios y en los aranceles de educación. Además, se plantea prohibirla en los pagos de los arriendos, en los créditos hipotecarios y en los cobros en sistemas de salud. Según la iniciativa, todos estos servicios deberían ser fijados en pesos.

El debate que se viene

El presidente de la comisión de Economía de la Cámara de Diputados, Víctor Pino (Demócratas), an-



La comisión de Economía de la Cámara de Diputados discutirá el proyecto, adonde se espera la visita de los ministros de Hacienda y de Economía.

ticipó que en la instancia legislativa buscarán avanzar con acuerdos. "Estoy completamente disponible para revisar y analizar todas aquellas propuestas que representen una demanda legítima y sentida por la ciudadanía. En este caso, sabemos que el uso de la UF en ciertos cobros genera preocupación y presión económica para muchas familias, por lo tanto, no me restaré de ninguna discusión seria al respecto", dijo.

El parlamentario anticipó que si luego del proceso de audiencias en la comisión se aprueba la idea de le-

gislar, "será importante construir un proyecto responsable, que esté realmente alineado con el interés de las personas y que entregue soluciones concretas y sostenibles".

Pino recordó que la UF "inicialmente buscaba mantener las tasas de interés de los créditos hipotecarios y hoy el sueño de la casa propia, que se ve cada vez más lejano, no puede quedar más perjudicado".

Una visión crítica sobre el proyecto manifestó la diputada Sofía Cid (P. Republicano). "Me preocupa que sigamos discutiendo medidas populistas como esta

después de todo lo que ha ocurrido en Chile: las protestas del 2019, la pandemia y el Rechazo del texto de la Convención. Se le dice a la gente que se elimina la UF y con eso disminuye el costo de vida, aumenta el poder adquisitivo. Esto es simplemente engañar a la gente", dijo la parlamentaria.

Cid recalcó que la UF no es el origen del encarecimiento de bienes y servicios, sino que es una herramienta financiera que permite resguardar contratos y transacciones ante la variación de precios. En ese sentido, apuntó a que su eliminación podría tener efectos negativos, especialmente en personas mayores que arriendan propiedades como fuente de ingresos. "Hay personas mayores cuyo ingreso es un contrato de arrendamiento sobre su propiedad, y si se les impide pactar en UF, ¿quién los protege a ellos de la inflación?", planteó.

En medio del debate de esta iniciativa, la Unidad de Fomento bajará unos \$157 durante los próximos 30 días. Esto, tras el IPC negativo de 0,4% registrado en el mes de junio.

Los parlamentarios de la misma comisión también tienen previsto revisar hoy otra reforma que modifica la ley sobre protección de los derechos de los consumidores y que exige que los contratos de prestación de servicios educativos sean pactados en moneda nacional.